

32.1.-

**ADENDA No. 03****INVITACIÓN PRIVADA No. 036-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **07 de octubre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 036 de 2024 cuyo objeto es **“ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **09 de octubre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **ERICK SUAREZ, DIVIDISEÑOS**.
3. Que, el día **09 de octubre de 2024**, se recibe observaciones Extemporáneas por parte de **DIVIDISEÑOS**, se hace necesario atender las mismas para conocimiento de los interesados en al proceso de referencia.
4. Que, el día **11 de octubre de 2024**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación y se realiza publicación de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.
5. Que, el día **15 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.1 modificando términos de referencia.
6. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 032 de 2024 el día **16 de octubre de 2024**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	UNION TEMPORAL WHAN	N/A	1
2	DICY COMMERCE SAS	900.543.325-3	1
3	DIVIDISEÑOS SAS	900.902.920-7	1
4	ERGO & HEALTH SAS	900.193.492-2	1
5	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1	5



No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	901.106.530-7	4
7	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	830.064.756-5	4
8	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	1
9	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2	1
10	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830.041.924-7	1
11	CUMARK SAS	900961801-0	1
12	TALENTO COMERCIALIZADORA.S. A	830.048.811-5	1

7. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **21 de octubre de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL WHAN	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	DICY COMMERCE SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	DIVIDISENOS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	ERGO & HEALTH SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
9	MEGAOBRAS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
10	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
11	CUMARK SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
12	TALENTO COMERCIALIZADORA.S. A	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

8. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **23 de octubre de 2024**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UNION TEMPORAL WHAN	N/A
2	DICY COMMERCE SAS	900.543.325-3
3	DIVIDISENOS SAS	900.902.920-7
4	ERGO & HEALTH SAS	900.193.492-2



No.	PROPONENTE	NIT
5	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	901.106.530-7
6	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4
7	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2
8	CUMARK SAS	900961801-0

9. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.14 – **CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **25 de octubre de 2024** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL WHAN	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	DICY COMMERCE SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
3	DIVIDISEÑOS SAS	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
4	ERGO & HEALTH SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
5	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	EQUIPOS CASABLANCA SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
9	MEGAOBRAS SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
10	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
11	CUMARK SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
12	TALENTO COMERCIALIZADORA.S. A	RECHAZADO	I RECHAZADO (NO SUBSANO)	INHABILITADO

10. Que, el día **28 de octubre de 2024**, se recibe observaciones Extemporáneas por parte de **MEGAOBRAS SAS**, se hace necesario atender las mismas para conocimiento de los interesados en el proceso de referencia.

11. Que, el día **29 de octubre de 2024**, se recibe observaciones Extemporáneas por parte de **ERGO & HEALTH**, se hace necesario atender las mismas para conocimiento de los interesados en el proceso de referencia.

12. Que, el día **29 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.2 modificando términos de referencia

13. Que, una vez atendidas las observaciones presentadas se hace necesario reevaluar las subsanaciones presentadas dentro de los términos establecidos en el numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION DEFINITIVA		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL WHAN	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	DICY COMMERCE SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
3	DIVIDISEÑOS SAS	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
4	ERGO & HEALTH SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
5	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	EQUIPOS CASABLANCA SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
9	MEGAOBRAS SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
10	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	RECHAZADO (EL OFERENTE NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
11	CUMARK SAS	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
12	TALENTO COMERCIALIZADORA.S. A	RECHAZADO (EL OFERENTE NO SUBSANO)	I RECHAZADO (NO SUBSANO)	INHABILITADO

14. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **31 de octubre de 2024** se realiza la publicación de la evaluación que otorga puntaje.

15. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 02 modificando los términos de referencia, así:

**MODIFÍQUESE** se ajusta fecha de evaluación de ofertas de acuerdo con el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

**1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones EXTEMPRANEAS y subsanaciones DEFINITIVA, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	31/10/2024	31/10/2024
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	31/10/2024	31/10/2024
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>observaciones puntaje la INVITACIÓN 036 DE 2024 SILLAS ERGONOMICAS</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	01/11/2024	01/11/2024
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	05/11/2024	05/11/2024
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	08/11/2024	08/11/2024

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
--	---

32.1.46.13